CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 JUN. 2018 13:05:41
Entrada 93104
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33223 **03/05/2018** **87436**

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, se señala que no existe en los Presupuestos Generales del Estado ninguna aplicación presupuestaria específica para mejorar la accesibilidad universal de los edificios. No obstante, el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, regula un conjunto de ayudas y subvenciones destinadas a fomentar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a sectores con dificultades económicas, al fomento de un parque público de vivienda de alquiler, a la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación de zonas urbanas, a la implantación del informe de evaluación de edificios y al fomento de ciudades sostenibles y competitivas. En concreto, el artículo 19.3 del citado Real Decreto establece que: "Serán objeto de este programa las actuaciones en los edificios indicados que se dirijan a: c) Realizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad".

En función de lo expuesto anteriormente, se proporciona **anexo** donde figura el importe de obligaciones reconocidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1709 261N 753 "Subvenciones Estatales Planes de Vivienda" del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2015-2017, con detalle de aplicación (servicio, programa y subconcepto). Esta aplicación recoge las subvenciones a las que se refiere el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, tanto las relacionadas con la accesibilidad de las viviendas como el resto de subvenciones de la norma. A nivel presupuestario, no es posible distinguir el importe destinado en concreto a ayudas en materia de accesibilidad.

Madrid, 25 de junio de 2018

A N E X O **184/33223**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 1709 261N 753 "SUBVENCIONES ESTATALES PLANES DE VIVIENDA" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE LOS AÑOS 2015-2017

DETALLE POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (SERV./PROG./SCON.)

Importe en Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (SERV./PROG./SCON.)	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1709 261N 753 Subvenciones Estatales Planes de Vivienda			
1709 261N 75303 Andalucía	44.837.068,23	36.226.056,19	30.179.062,50
1709 261N 75304 Aragón	10.205.845,05	10.718.891,80	13.170.040,00
1709 261N 75305 Asturias	9.622.140,00	11.149.341,47	11.437.140,00
1709 261N 75306 Baleares	1.945.323,62	5.641.167,03	5.822.544,00
1709 261N 75307 Canarias	9.804.851,07	10.940.408,05	18.133.592,13
1709 261N 75308 Cantabria	5.250.380,84	6.485.551,10	6.585.020,00
1709 261N 75309 Castilla y León	11.335.738,73	18.263.844,43	18.703.799,44
1709 261N 75310 Castilla-La Mancha	5.218.972,09	12.321.019,89	12.273.924,44
1709 261N 75311 Cataluña	85.109.037,53	50.254.100,00	50.254.100,00
1709 261N 75312 Extremadura	5.700.479,12	3.986.812,35	6.385.052,31
1709 261N 75313 Galicia	10.845.761,99	12.369.661,72	13.214.810,01
1709 261N 75314 La Rioja	1.830.950,68	4.906.900,57	5.223.823,02
1709 261N 75315 Madrid	29.555.574,80	23.227.270,30	38.477.530,18
1709 261N 75316 Región de Murcia	5.815.541,94	8.441.659,50	13.732.340,44
1709 261N 75317 Comunidad Valenciana	18.621.658,79	19.040.238,44	33.570.838,00
1709 261N 75318 Melilla	211.064,00	346.580,00	346.580,00
1709 261N 75319 Ceuta	142.095,36	241.699,72	242.606,00
TOTALES	**256.052.483,84**	**234.561.202,56**	**277.752.802,47**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 JUN. 2018 13:05:41
Entrada 93104